



Mayo 2015

Boletín Unión Europea





ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

- 1.- Gestionar mejor la migración en todos sus aspectos: una Agenda Europea de Migración
- 2.- UE pide apoyo al Consejo de Seguridad para actuar contra las mafias de la inmigración ilegal en el Mediterráneo
- 3.- La UE aprueba lanzar una operación naval mediterránea
- 4.- Alto Comisionado considera preocupante enfoque militar de Agenda Migratoria Europea.
- 5.- La UE establece el camino para la cooperación europea en defensa y seguridad.
- 6.- El Parlamento Europeo respalda normas más estrictas para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.
- 7.- Los eurodiputados debaten la respuesta de la UE a los ciberataques contra los medios
- 8.- Los ministros europeos adoptan nuevas normas legales para hacer frente a los combatientes terroristas extranjeros.
- 9.- Programa de Mejora de la Legislación: Reforzar la transparencia y el control para una mejor legislación de la UE
- 10.- Italia, Francia, Alemania firman un proyecto drone Europeo.
- 11.- Nueve de cada diez europeos desean que la UE siga prestando ayuda humanitaria
- 12.- España, el país de UE que más quejas presentó al defensor del pueblo europeo.

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

- 1.- FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales.
La implementación de la CDPD de la ONU: Una visión general de las reformas legales en los Estados miembros de la UE
La situación de los derechos fundamentales de las personas intersexuales
- 2.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.
Decisiones de Asilo en la UE
Estadísticas demográficas: una revisión de las definiciones y los métodos de recolección en 44 países europeos
- 3.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión.
Análisis de riesgos anual 2015 de los Balcanes Occidentales.
Análisis de riesgos anual 2015 de las Fronteras del Este de Europa.
- 4.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.
La propuesta de Directiva de la UE registros de nombres de pasajeros (PNR): Relanzada en el nuevo contexto de seguridad
Nuevos instrumentos de la UE para la lucha contra el blanqueo de capitales
Nigeria: situación de los derechos humanos
La comprensión de la yihad y el yihadismo
Estrategia Europea de la Seguridad Energética
Nigeria: Situación económica
Venezuela: situación de los derechos humanos
Ucrania se une a la guerra de la información con Rusia



- El fortalecimiento de los derechos de los pasajeros aéreos en la Unión Europea
- Kenia: situación de los derechos humanos
- Hacia una nueva estrategia de la UE para la igualdad de género
- Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto
- El uso del agua en la UE
- 5.- EUROBARÓMETRO. Protección Civil.
- 6.- Informes Regionales sobre drogas del Grupo Dublín.
Informe regional de los Balcanes Occidentales
- 7.- EUROJUST.
EUROJUST Annual Report 2014
- 8.- EASO. Oficina Europea de Apoyo al Asilo.
Los solicitantes de asilo procedentes de los Balcanes occidentales: análisis comparativo de tendencias, factores push-pull y las respuestas - Actualización
- 9.- Plan de Acción de Derechos Humanos y la Democracia (2015-2019)
"Mantener a los derechos humanos en el centro de la agenda de la UE"
- 10.- Informe de 2014 sobre la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea
- 11.- Directrices de la Comisión Europea para la eficiencia de la Justicia (CEPEJ).
- 12.- Opinión sobre los retos en materia de seguridad en la región de Oriente Próximo y África del Norte (MENA) y perspectivas de estabilidad política
- 13.- Notificaciones efectuadas por España en relación con varias Decisiones marco
- 14.- Propuesta de Decisión del Consejo sobre la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Protocolo para eliminar el comercio ilícito de productos del tabaco en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud sobre Control del Tabaco.
- 15.- Opinión sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos terroristas y delitos graves
- 16.- Proyecto de declaración renovada entre la UE y los EE.UU. sobre la intensificación de la cooperación transatlántica en materia de justicia, libertad y seguridad
- 17.- El Estado de la Unión Europea. Nueva legislatura: 11 desafíos de Europa.
- 18.- Informe sobre el estado de las relaciones entre la UE y Rusia.
- 19.- Informe sobre «Hacia un consenso renovado sobre el respeto de los derechos de propiedad intelectual: Un plan de acción de la UE»
- 20.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.
Lucha contra el terrorismo: ¿un espacio para la cooperación entre la UE y China?

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

- 1.- UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen.
Relación Transporte (aviación civil y marítimo) Delitos de Terrorismo
Derechos Humanos y Justicia Penal. Respuestas al Terrorismo
El desafío de drogas sintéticas en el este y el sudeste de Asia y Oceanía: Tendencias y patrones de estimulantes de tipo anfetamínico y Sustancias Psicoactivas. Nuevo 2015



La Comisión cierra con llamado a abordar algunos de los retos más difíciles del mundo

2.- Informe de Derechos Humanos de la ONU: el papel de cifrado y anonimato en la protección de la privacidad y la libertad de expresión

NORMATIVA DE INTERÉS

ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

1.- Gestionar mejor la migración en todos sus aspectos: una Agenda Europea de Migración

La Comisión Europea ha presentado este mes una Agenda Europea de Migración en la que esboza tanto las medidas inmediatas que se adoptarán a fin de responder a la situación de crisis que existe en el Mediterráneo como los diversos pasos que deben darse en los próximos años para gestionar mejor la migración en todos sus aspectos.

La situación de miles de migrantes que arriesgan sus vidas para cruzar el Mediterráneo ha conmocionado a la opinión pública y ha dejado claro que ningún Estado miembro puede abordar por sí solo las enormes presiones migratorias (ni verse abocado a ello). La Agenda establece una respuesta europea que combina las políticas internas y externas haciendo el mejor uso posible de las agencias y otros instrumentos de la UE, y contando con la participación de todos los agentes: los

Estados miembros, las instituciones de la UE, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, las autoridades locales y los terceros países.

Medidas inmediatas

Tras las recientes tragedias ocurridas en el Mediterráneo, existe un consenso político en el Parlamento Europeo y en el Consejo Europeo para hacer esfuerzos y movilizar todos los instrumentos a nuestra disposición para tomar medidas inmediatas a fin de evitar que mueran más personas en el mar. En el día de hoy, la Comisión ha anunciado las medidas concretas e inmediatas que adoptará:

- **Triplicar las capacidades y los activos para las operaciones conjuntas de Frontex (Tritón y Poseidón) en 2015 y 2016.** Hoy se ha aprobado un presupuesto



Barco que transporta a solicitantes de asilo y migrantes en el mar Mediterráneo. Crédito: ACNUR/ L.Boldrini

rectificativo para 2015, destinado a garantizar los fondos necesarios (un total de 89 millones de euros que incluye 57 millones de euros del Fondo de Asilo, Migración e Integración [FAMI] y 5 millones de euros del Fondo de Seguridad Interior [FSI] para los

Estados miembros en primera línea) y a finales de mayo se presentará el nuevo plan operativo de Tritón.

- Proponer por primera vez la activación del mecanismo de emergencia (en virtud del artículo 78, apartado 3, del TFUE), para ayudar a los Estados miembros que se vean enfrentados a afluencias repentinas de migrantes. A finales de mayo, la Comisión propondrá un **mecanismo de distribución temporal** para las personas en clara situación de necesidad de protección internacional dentro de la UE. A finales de 2015, seguirá una propuesta relativa a un sistema permanente de la UE **dereubicación en situaciones de emergencia provocadas por influjos masivos**.

- Proponer, a finales de mayo, un **programa de reasentamiento en toda la UE para ofrecer 20 000 plazas** distribuidas en todos los Estados miembros para las personas desplazadas en clara necesidad de protección internacional dentro de Europa con una financiación adicional de 50 millones de euros para 2015 y 2016.

- Trabajar, dentro de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), en una posible **operación en el Mediterráneo**

para **desmantelar las redes de traficantes y combatir el tráfico de personas**, de conformidad con el Derecho internacional.

- **Camino a seguir: Cuatro pilares para gestionar mejor la migración**

The infographic is divided into two main sections: 'Respuesta inmediata' (Immediate Response) and 'Perspectivas para el futuro' (Future Perspectives). It lists various measures and statistics related to migration management.

Respuesta inmediata	Perspectivas para el futuro
<ul style="list-style-type: none">• Triplicar la capacidad y activar para las operaciones conjuntas de la Agencia Frontex, Tritón y Poseidón, en 2015 y 2016.• Activación del sistema de emergencia en virtud del artículo 78, apartado 3, del Tratado para distribuir mejor a los solicitantes de asilo en Europa.• Un nuevo concepto «Hotspots» coordinados por la Comisión, EASO, Frontex y el Grupo Europeo sobre el terreno en los Estados miembros que se hallan en primera línea con objeto de identificar, registrar y tomar las medidas decisivas de los inmigrantes, con la mayor celeridad posible y de coordinar el retorno.• Movilización de 60 millones de euros adicionales de financiación de emergencia para los Estados miembros de primera línea.• Un programa de reasentamientos dotado con 50 millones de euros y destinado a transferir 20 000 personas a Europa de forma segura y legal.• Asignación de 30 millones de euros para los programas regionales de desarrollo y protección empinando a partir del norte de África y el Cuerno de África en 2015 y 2016.• Recopilación de información centralizada por Europa con la contribución de todas las agencias de la UE y destinado a demostrar las redes delictivas. Frontex y Europol han de elaborar perfiles de las embarcaciones que podrían ser utilizadas por los traficantes.• Operaciones de la Policía Común de Seguridad y Defensa (PCSD) en el Mediterráneo para la captura y destrucción de embarcaciones.• La migración se convertirá en un componente específico de las actuales misiones de la Policía Común de Seguridad y Defensa (PCSD) ya desplegadas en Níger y Mali, que se reforzará en materia de gestión de fronteras.• Establecimiento de un centro piloto en Níger en colaboración con la OIM y ACHDR.• Despliegue de agentes migratorios europeos en las Delegaciones de la UE en los países clave de tránsito.	<ul style="list-style-type: none">Reducir los incentivos para la migración irregular 283 532 cruces irregulares de fronteras detectados en 2014 (un aumento del 164 % con respecto al año anterior)• Un plan de acción para intensificar la investigación y la imputación de redes delictivas de traficantes con objeto de encorsetar su funcionamiento, poner a los autores a disposición de la justicia y embargar sus bienes.• Un manual sobre el retorno con el fin de armonizar las prácticas en este ámbito en todos los Estados miembros.• Refuerzo de las asociaciones con terceros países en el ámbito del tráfico y el retorno.• Mayor implicación de las Delegaciones de la UE en los países clave.• Refuerzo del papel de Frontex en las operaciones de retorno. <ul style="list-style-type: none">Salvar vidas y hacer seguras las fronteras exteriores De los 24 000 migrantes rescatados en el canal de Sicilia desde principios de 2015, casi 7 300 lo fueron por medios desplegados por Frontex• Propuesta revisada sobre Fronteras Inteligentes.• Financiación de iniciativas para reforzar la capacidad de los países del norte de África para intervenir y salvar las vidas de los migrantes en peligro.• Reflexión sobre la creación de un Sistema Europeo de Guardias de Frontera.• Refuerzo del papel de Frontex. <ul style="list-style-type: none">Una política de asilo firme 626 715 solicitudes de asilo en 2014 (un aumento del 43 % con respecto al año anterior)• Plena aplicación del Sistema Europeo Común de Asilo mediante la creación de un nuevo mecanismo de control.• Evaluación del sistema de Dublín a más tardar a mediados de 2016 con vistas a su revisión.• Iniciativas decisivas para luchar contra los abusos del sistema de asilo.• Reflexión sobre el establecimiento de un proceso único de decisión en materia de asilo para garantizar la igualdad de trato de los solicitantes de asilo en toda Europa. <ul style="list-style-type: none">Una nueva política sobre la migración legal 17 millones de visados Schengen expedidos en 2013 2,3 millones de permisos de residencia expedidos en 2013• Revisión la Directiva sobre la tarjeta azul.• Creación de una plataforma especializada de cooperación con los Estados miembros, las empresas y los sindicatos sobre la migración económica.• Transferencias de remesas más baratas, rápidas y seguras.• Reflexión sobre el establecimiento de un «sistema de manifestación de interés» que utilice criterios verificables con el fin de realizar automáticamente una selección inicial de los migrantes potenciales.• Maximizar los beneficios del desarrollo para los países de origen.

La crisis migratoria del Mediterráneo ha puesto de manifiesto varias necesidades inmediatas. Pero también ha puesto de relieve que la política conjunta en materia de migración de la UE no ha estado a la altura. De cara al futuro, la Agenda Europea de Migración desarrolla las orientaciones políticas del presidente Juncker en una serie de iniciativas coherentes que se refuerzan mutuamente, basadas en cuatro pilares para gestionar mejor el tema de la migración en todos sus aspectos (véase también el anexo).

Los cuatro pilares de la nueva Agenda de Migración son:

- La **reducción de los incentivos para la migración irregular**, en particular enviando funcionarios europeos de enlace en materia de migración a las Delegaciones de la UE en terceros países clave; modificando la base jurídica de



Frontex, a fin de reforzar su papel en materia de retorno; un nuevo plan de acción con medidas encaminadas a transformar el tráfico de personas en una actividad delictiva de alto riesgo alto y bajo rendimiento, y abordando las causas profundas mediante la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria.

- **Gestión de las fronteras: salvar vidas y asegurar las fronteras exteriores**, en particular fortaleciendo el papel y la capacidad de Frontex; ayudando a reforzar la capacidad de los terceros países para gestionar sus fronteras; poniendo más en común, cuando proceda, determinadas funciones de vigilancia costera a escala de la UE.

- **La obligación de Europa de ofrecer protección: un buen sistema común de asilo**: La prioridad es garantizar una aplicación plena y coherente del Sistema Europeo Común de Asilo, en particular promoviendo la detección sistemática y la toma de huellas dactilares y haciendo esfuerzos para reducir los abusos que se hacen de él mediante el refuerzo de las disposiciones relativas al «país de origen seguro» de la Directiva relativa a los procedimientos de asilo; evaluando y, posiblemente, revisando el Reglamento de Dublín en 2016.

- **Una nueva política en materia de inmigración legal**: La atención se centra en el mantenimiento de una Europa en declive demográfico como destino atractivo para los inmigrantes, en particular modernizando y actualizando el sistema de tarjeta azul; revisando las prioridades de nuestras políticas de integración; y aprovechando al máximo los beneficios de la política de migración para las personas y

para los países de origen, facilitando, por ejemplo, transferencias de fondos más baratas, rápidas y seguras.

Más información:



[Agenda Europea de Migración.](#)



[Annex to the European Agenda on Migration](#)



[Una Agenda Europea de Migración: Preguntas y respuestas](#)



[Ficha temática: Reubicación y reasentamiento](#)



[Ficha temática: Operación conjunta Tritón](#)



[Ficha temática: Migración legal](#)



[Fichas informativas de países: Asistencia europea a los Estados miembros](#)



[Fichas informativas de países: Asistencia europea a los Estados miembros: ESPAÑA](#)



Glosario: Explicación de la Agenda

Antecedentes:



Comisión avanza sobre una Agenda Europea de Migración



Declaración de la Comisión Europea sobre los acontecimientos en el Mediterráneo

2.- UE pide apoyo al Consejo de Seguridad para actuar contra las mafias de la inmigración ilegal en el Mediterráneo

La jefa de la diplomacia europea, Federica Mogherini, reiteró hoy que la Unión Europea estudia la posibilidad de realizar operaciones navales para interceptar a las barcas que trasladan migrantes ilegales hacia Europa, principalmente desde Libia.

En declaraciones a la prensa tras participar en una reunión del Consejo de Seguridad, subrayó que esas acciones siempre se realizarían dentro del marco del derecho internacional y



Federica Mogherini, representante de la UE ante la ONU, expresa su preocupación por la crisis migratoria en la zona. AP / L. Felipe

que podrían efectuarse antes de que el órgano adopte una resolución sobre el tema.

La diplomática italiana pidió al Consejo apoyo a la estrategia de la Unión Europea para atajar el drama migratorio en el Mediterráneo y,

en concreto, para actuar contra las mafias de la inmigración ilegal.

Afirmó que la responsabilidad de actuar ante la dramática situación es europea, pero también global, por lo que insistió en la necesidad de una cooperación internacional.

"Contamos con su ayuda para salvar vidas y dismantlar las organizaciones criminales que están explotando la desesperación de la gente. Europa está lista para hacer lo que le corresponde. No siempre ha sido el caso, pienso, pero ahora estamos preparados", añadió.



La alta representante europea subrayó que más allá de la vertiente de seguridad, la intención es actuar desde un punto de vista humanitario y subrayó que como parte de sus operaciones contra los traficantes, la UE no piensa devolver a los migrantes en contra de su voluntad.

3.- La UE aprueba lanzar una operación naval mediterránea

El Consejo ha dispuesto una operación naval de la UE para desarticular el modelo de negocio de los traficantes de personas en el Mediterráneo, EUNAVFOR Med. Esta decisión es uno de los elementos de la respuesta global de la UE al desafío planteado por la migración.

La EUNAVFOR Med se llevará a cabo en fases consecutivas y de conformidad con los requisitos del Derecho internacional. La planificación de la operación y la fase inicial de vigilancia y evaluación de las redes de tráfico ilícito y trata de seres humanos en el Mediterráneo central meridional se pondrán en marcha lo más rápidamente posible. Las fases segunda y tercera de la operación consistirán en registrar, apresar y desarticular los medios que utilizan los traficantes, de conformidad con el Derecho internacional y en cooperación con las autoridades libias.



Federica Mogherini @FedericaMog · 18 de may.

Decision just taken to establish the EU naval operation to disrupt the business model of smugglers and traffickers networks in Mediterranean

[Ver traducción](#)

La misión no necesitaría una resolución de la ONU para la primera fase centrada en recabar información de inteligencia sobre las redes criminales y sus activos y operaciones de salvamento en el mar y tampoco para la segunda fase que consistiría en actuar contra las mafias que trafican con inmigrantes o drogas en "casos limitados", es decir "en aguas internacionales" o "si la embarcación no tiene pabellón o el país del pabellón ha dado su consentimiento" para que un buque militar de la operación "detenga este barco", según fuentes militares y europeas.

Pero sí se necesitaría para la tercera fase de la misión consistente en "destruir los medios de los traficantes en tierra o mar" o entrar en aguas libias, según han precisado fuentes militares.

Más información:



[Principales resultados del Consejo de Asuntos Exteriores del 18 de mayo de 2015.](#)



Proposal of the High Representative of the Union for Foreign Affairs and Security Policy to the Council for a Council Decision on a European Union military operation in the Southern Central Mediterranean (EUNAVFOR Med)



Decisión (PESC) 2015/778 del Consejo, de 18 de mayo de 2015, relativa a una operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional (EUNAVFOR MED)

4.- Alto Comisionado considera preocupante enfoque militar de Agenda Migratoria Europea.



El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos expresó hoy gran alarma por las crisis migratorias en Europa y el sureste asiático, y consideró especialmente preocupante el peso

Zeid Ra'ad Al-Husseini. Foto: ONU/Jean-Marc Ferré

que se da al elemento militar en la respuesta europea a la crisis.

En un discurso informal ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Zeid Ra'ad Al Hussein, afirmó que esos fenómenos no se resolverán a menos que se aborden con una visión amplia e integral que tenga como centro las garantías fundamentales de quienes se embarcan en tan desesperados viajes.

Zeid se refirió a la Agenda Europea sobre Migración, divulgada hace dos semanas, que triplica los fondos para las operaciones de rescate y solicita que el Consejo de Seguridad de la ONU autorice una acción militar para capturar y destruir las embarcaciones que utilizan los traficantes de personas en las costas de Libia.

“Este foco desproporcionado en la fuerza y la militarización para imponer la fuerza suscita muchas preocupaciones. Va más allá de la necesidad urgente y absoluta de proteger la vida de los que se arriesgan en esos botes. Toda respuesta que implique a los cuerpos de seguridad debe respetar los estándares internacionales de derechos humanos”, enfatizó.

Del mismo modo, señaló que la propuesta de reubicar a 20.000 refugiados en la Unión Europea es inadecuada dada la magnitud de la crisis, y urgió a expandir los canales migratorios hacia Europa.



5.- La UE establece el camino para la cooperación europea en defensa y seguridad.



La Comisión Europea y la Alta Representante han dado un nuevo impulso para convertir a Europa en un actor más fuerte en materia de seguridad y defensa. Esto también está en consonancia con las orientaciones políticas del presidente Juncker.

Dos informes enviados al Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, publicados este mes, resumen los progresos realizados en áreas clave relacionadas con la Política de Seguridad y Defensa Común (PSDC) según lo acordado con los Jefes de Estado y de Gobierno en 2013. Los informes ponen de manifiesto que la UE de hecho actúa como facilitador y habilitador para la cooperación de defensa para apoyar el desarrollo de la capacidad de los Estados miembros. Asimismo, la UE aporta un valor añadido mediante la maximización de otros instrumentos de políticas de la UE en áreas tales como el espacio, la investigación, la seguridad cibernética o el cielo único europeo.

Desde 2013, Europa se enfrenta a crecientes amenazas a la seguridad, un contexto estratégico cambiante, y la insuficiente inversión en capacidades de seguridad y defensa.

Es por ello que la Comisión y la Alta Representante también proponen una serie de nuevas ideas para alimentar en los próximos debates sobre la PSDC, en particular en el Consejo Europeo de junio.

La contribución de la Comisión Europea y la Alta Representante para las próximas discusiones de los Ministros (18 de mayo) y Jefes de Estado y de Gobierno (25 de junio), es doble:

- Un informe conjunto que proporciona una actualización sobre los avances de la UE en la promoción de una defensa europea y una base industrial tecnológica, sobre todo en las áreas de mercado interior, investigación y políticas industriales.
- Un segundo informe firmado por la Alta Representante y el Director de la Agencia Europea de Defensa, que presenta una visión general sobre las actividades de la UE en materia de seguridad y defensa desde diciembre de 2013 y hace propuestas iniciales para aumentar la eficacia, el impacto y la visibilidad de la PSDC.

Los informes contribuyen al debate en curso mediante la definición de objetivos estratégicos y proporcionan una mayor orientación sobre las acciones de la UE en su Política de Seguridad y Defensa Común. Antes del Consejo Europeo de



junio, forman un paquete junto con la recientemente aprobada "Comunicación conjunta sobre creación de capacidad en apoyo de la seguridad y el desarrollo" a través del cual la Comisión y el Alto Representante proponen opciones a otros países socios en la prevención y gestión de crisis.

Europeo sobre la política exterior y de seguridad común).



Las capacidades de seguridad y defensa en Europa.



Financiación de la política común de seguridad y defensa

Más información:



Informe de cara al Consejo Europeo de la Alta Representante y del Director de la Agencia Europea de Defensa.



Informe sobre la ejecución de la Comunicación sobre Defensa de la Comisión Europea.



Questions and Answers: the new EU strategy on capacity building of partner countries and regional organisations in support of security and developmen

Textos aprobados por el Parlamento Europeo:



Aplicación de la política común de seguridad y defensa (sobre la base del Informe anual del Consejo al Parlamento

6.- El Parlamento Europeo respalda normas más estrictas para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.



Los miembros del Parlamento Europeo han adoptado nuevas reglas para ayudar a combatir el blanqueo de dinero y financiamiento del terrorismo en la UE, una de las acciones clave en

la Agenda Europea de Seguridad que se presentó el mes pasado.



El nuevo marco contra el lavado de dinero europeo reforzado contribuirá a la lucha contra la financiación del terrorismo y el lavado de dinero a través de:

- facilitar el trabajo de las Unidades de Inteligencia Financiera de distintos Estados miembros para identificar y seguir las transferencias sospechosas de dinero y facilitar el intercambio de información;
- el establecimiento de una política coherente hacia los países no comunitarios que tienen regímenes deficientes contra el lavado de dinero y la lucha contra la financiación del terrorismo;
- garantizar la plena trazabilidad de las transferencias de fondos dentro, hacia y desde la Unión Europea.

La Comisión complementará esta legislación, trabajando en una evaluación supranacional de riesgos. Ambos textos tienen plenamente en cuenta las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el organismo normativo internacional en el campo, y van más allá de una serie de cuestiones para promover los más altos estándares para blanqueo y para contrarrestar la financiación del terrorismo.

El trabajo debe comenzar ahora para asegurar este marco, que se centra en una mayor eficacia y una mayor transparencia, se pone con rapidez y eficacia en su lugar. La Comisión trabajará con los Estados miembros para acelerar

el proceso de aplicación de los nuevos requisitos en balnqueo de dinero.

Más información:



Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 20 de mayo de 2015, respecto de la Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo **sobre la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo**, y por la que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión



Propuesta de Directiva relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo.



Comunicación sobre la **Agenda Europea de Seguridad**



Enlace de la Comisión Europea – Delincuencia



financiera

7.- Los eurodiputados debaten la respuesta de la UE a los ciberataques contra los medios



Numerosos medios de comunicación occidentales han sufrido ciberataques terroristas en los últimos años como venganza por sus informaciones críticas sobre, entre otros, el régimen de Siria y el Estado Islámico. El miércoles 27 de mayo, los eurodiputados debatieron la preparación de la Unión Europea (UE) para afrontar estos ataques, incluido el sufrido en abril por la cadena de televisión

francesa TV5Monde.

Según la normativa europea en vigor, sólo las empresas de telecomunicaciones están obligadas a informar sobre incidentes significativos en el terreno de la seguridad, y a garantizar la seguridad de sus redes y servicios.

Udo Helmbrecht, responsable de La Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA, según sus siglas en inglés), explicó en una entrevista con EuroParlTV en marzo de este año que “existe un reglamento que en un artículo contempla que las empresas de telecomunicaciones deben informar, pero en otras cuestiones se puede decir que todo el mundo puede hacer todavía lo que quiera”.

La Comisión Europea adoptó en 2013, por primera vez, una estrategia a escala de la UE sobre ciberseguridad. En ella plantea una nueva directiva que impondría un nivel mínimo de seguridad a los propietarios de otras infraestructuras vitales como la energía, la banca, la sanidad y el transporte. También propone un incremento de la cooperación para protegerlas.

Más información:



[Servicio de Estudios del Parlamento Europeo: El enfoque de la UE sobre ciberseguridad \(en inglés\)](#)



[La política de la UE sobre ciberseguridad \(en inglés\)](#)



[Estrategia de ciberseguridad de la Unión Europea: Un](#)

ciberespacio abierto, protegido y seguro

8.- Los ministros europeos adoptan nuevas normas legales para hacer frente a los combatientes terroristas extranjeros.

Los ministros de Exteriores del Consejo de Europa han adoptado el primer conjunto de carácter vinculante de normas internacionales para ayudar a abordar los llamados "combatientes terroristas extranjeros".

Las medidas adoptan la forma de un *protocolo adicional* a la Convención del Consejo de Europa sobre la prevención del terrorismo, que hasta ahora ha sido firmada por 44 de los 47 estados miembros de la organización.

El protocolo exigirá a los países prohibir varias acciones incluyendo la acción intencionada de participar en grupos terroristas, recibir formación en terrorismo o viajar al extranjero con el fines relacionados con el

terrorismo. También prevé una red de puntos de contacto nacionales para intercambiar información rápidamente.

Los participantes en la reunión también aprobaron una declaración política y un plan de acción de tres años sobre la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conduce al terrorismo. El plan de acción del Consejo establece una serie de medidas para ayudar a abordar la radicalización, incluso en las escuelas, las cárceles y en Internet.



Más información:



[Protocolo Adicional a la Convención del Consejo de](#)



Europa para la Prevención del Terrorismo



Declaración del Comité de Ministros del Consejo de Europa "Unidos en torno a nuestros principios contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo"



La lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conduce al terrorismo - Plan De Acción

9.- Programa de Mejora de la Legislación: Reforzar la transparencia y el control para una mejor legislación de la UE



decisiones de la UE, mejorará la calidad de las nuevas leyes y

La Comisión Europea adopta su Programa de Mejora de la Legislación. Este amplio paquete de reformas, que abarca el ciclo político completo, impulsará la apertura y la transparencia en el proceso de toma de

modificaciones gracias a unas mejores evaluaciones de impacto y fomentará una revisión continua y coherente de la legislación vigente de la UE para que las actuaciones de la UE alcancen sus objetivos del modo más efectivo y eficiente.

La Comisión va a abrir su proceso de actuación para dar cabida a un mayor control y a una mayor contribución del público con un portal de internet en que se pueda seguir la evolución de las iniciativas y las nuevas consultas públicas cuando evaluemos las estrategias vigentes o la viabilidad de nuevas propuestas.

El Programa de Adecuación y Eficacia de la Reglamentación (REFIT), que evalúa el corpus de legislativo vigente de la UE para hacerlo más efectivo y eficiente sin comprometer los objetivos de actuación, va a reforzarse. Será más selectivo, tendrá en cuenta las principales fuentes de ineficacia y carga innecesaria y adoptará también un enfoque más cuantitativo para evaluar siempre que sea posible los costes y beneficios de las actuaciones.

La Comisión va a reforzar su enfoque de la evaluación de impacto para mejorar el control de calidad que subyace a todas las propuestas legislativas, ello sin perjuicio de las decisiones políticas. En concreto, el Comité de Evaluación de Impacto, que funciona desde 2006, se transformará en un Comité de Control Reglamentario independiente.

La mejora legislativa solo puede funcionar si es un compromiso compartido por la Comisión, el Consejo y el

Parlamento Europeo. La Comisión presentará al Parlamento y al Consejo una propuesta de nuevo Acuerdo Interinstitucional sobre Mejora de la Legislación que debería cerrarse antes de finales de 2015.

Más información:



[Comunicación «Legislar mejor para obtener mejores resultados»– Agenda de la UE](#)



[Programa de Mejora de la Legislación: preguntas y respuestas](#)

10.- Italia, Francia, Alemania firman un proyecto drone Europeo.

Italia, Francia y Alemania acordaron este mes desarrollar un programa de aviones no tripulados Europeo para reconocimiento y vigilancia, tratando de inyectar un impulso a una primera propuesta considerada en 2013 para reducir la dependencia de Estados Unidos y la tecnología israelí.

En una ceremonia de firma conjunta, los ministros de Defensa de los tres países se comprometieron un estudio de



dos años para sentar las bases de un avión no tripulado Europeo para estar operando en el 2025 y señalaron que **España** y Polonia habían expresado su interés en participar en el plan.

Después de intentos fallidos en el ámbito nacional, los tres países parecen dispuestos a

cooperar en la investigación de tecnologías de aviones no tripulados. Conflictos de las necesidades nacionales, la rivalidad entre las empresas y la falta de apoyo del gobierno han minado los esfuerzos del pasado.

Grandes aviones no tripulados operados por las fuerzas armadas europeas se basan principalmente en los diseños de Estados Unidos o israelíes lo que genera una dependencia de la tecnología extranjera que algunas empresas y funcionarios europeos ven como mala para la industria europea y las capacidades militares.



El objetivo de la UE es el desarrollo de un dron de media altura, largo-resistencia (MALE), una categoría que puede volar a una altitud de hasta 9.000 metros por 24 horas.

Quiere un avión no tripulado de vigilancia flexible que podría ser utilizado para fines civiles, como el control de fronteras, lucha contra incendios y vigilancia de desastres. Un diplomático de la UE dijo que también podrían tener un papel militar, portando armas.

Unión Europea siga financiando la ayuda humanitaria, lo que supone un aumento de dos puntos porcentuales desde la última encuesta realizada en 2012. Casi el mismo porcentaje (85 %) apoya la financiación de la ayuda humanitaria pese a la crisis económica en Europa.

Este es uno de los principales resultados de la última encuesta del Eurobarómetro sobre ayuda humanitaria.

Los ciudadanos de la UE muestran una mayor concienciación

Más información:



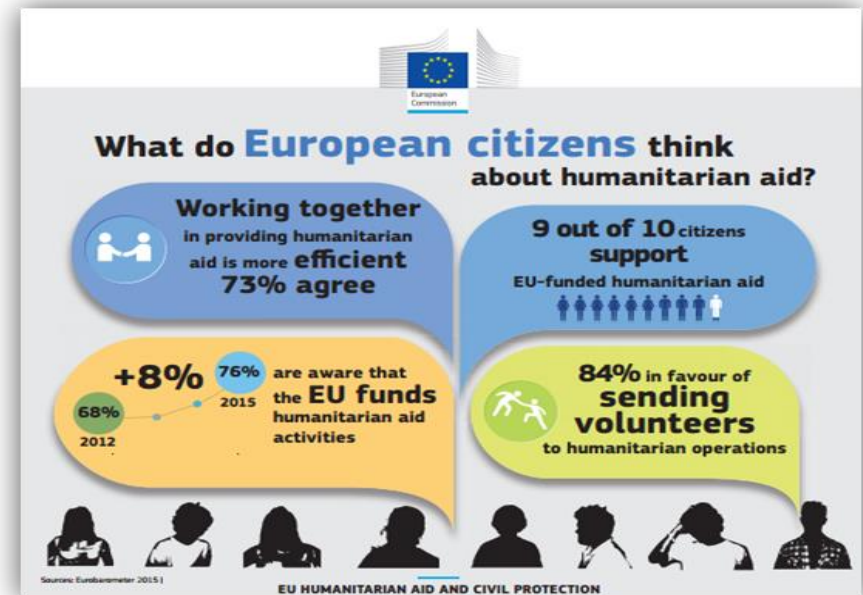
Eurodrones Inc.



ISSUE - Drones for Europe

11.-Nueve de cada diez europeos desean que la UE siga prestando ayuda humanitaria

El apoyo público a la ayuda humanitaria de la Unión Europea ha aumentado pese a la crisis económica. Nueve de cada diez ciudadanos (90 %) considera importante que la



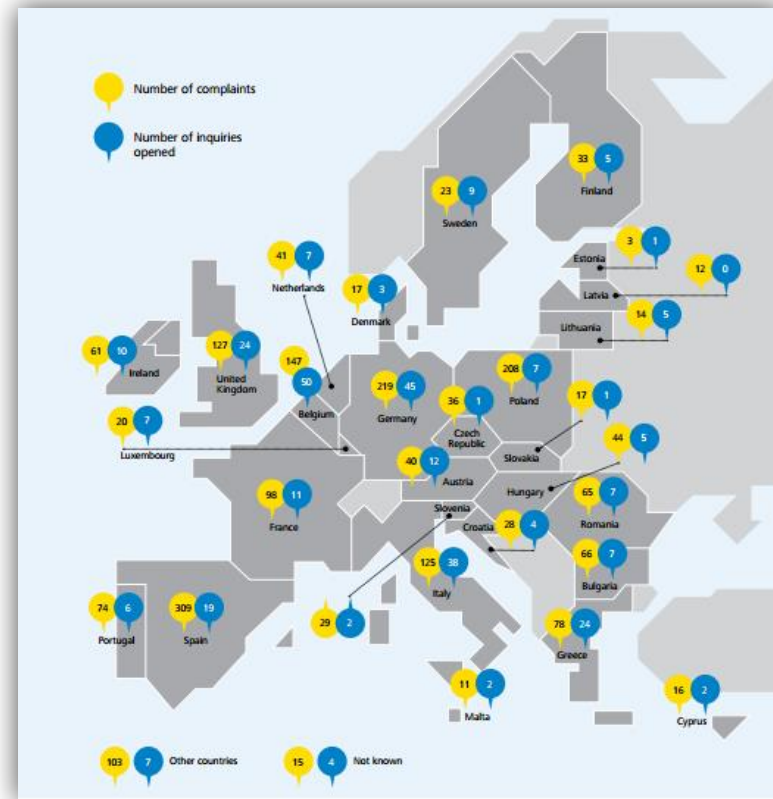
sobre las actividades de la UE en materia de ayuda humanitaria. Según la encuesta, el 76 % de ellos tiene un conocimiento general de la labor de la UE en este ámbito



(frente al 68 % en 2012). También se observa un alto grado de concienciación sobre las acciones específicas de la UE en respuesta a las grandes crisis, como la epidemia de Ébola en África Occidental.

Los europeos eligen Internet como fuente de información favorita sobre ayuda humanitaria, seguida por la televisión y la prensa.

Una amplia mayoría de los encuestados (84 %) apoya asimismo la iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE, que envía voluntarios para actividades de ayuda humanitaria en el mundo entero. Los primeros voluntarios de ayuda de la UE ya llevan más de un año desplegados en una serie de proyectos piloto.



España fue el país de la Unión Europea (UE) que más quejas presentó al Defensor del Pueblo europeo en 2014, un total de 309, seguido de Alemania (219) y Polonia (208), según el informe anual presentado hoy por la institución comunitaria.

De ese total de 309 quejas en España, el Ombudsman europeo solo inició los trámites de consulta en 19 casos, mientras que en Alemania lo hizo en 45 y en Polonia en 7.

Otros de los países que presentaron más quejas fueron Bélgica (147), el Reino Unido (127) y Francia (98), que en la

Más información:



EUROBARÓMETRO: Ayuda humanitaria

12.- España, el país de UE que más quejas presentó al defensor del pueblo europeo.



práctica se tradujeron en 50, 24 y 11 consultas del Defensor, respectivamente.

La Comisión Europea (CE) fue la institución contra la que más quejas se presentaron en 2014 (un 59,6 % del total de 2.079 quejas registradas), seguida de las agencias de la UE (13,7 %) y de la Oficina Europea de Selección de Personal (Epsa) (9,4 %).

Por temas, las cuestiones que más preocuparon el año pasado tuvieron que ver con la falta de transparencia de las instituciones y el acceso a información y documentos (21,5 %), la CE como guardiana de los Tratados (19,3 %) y los procesos de selección de personal para trabajar en las instituciones, incluido el reclutamiento de becarios (también, 19,3 %).

Más información:



[Informe anual 2014 del Defensor del Pueblo Europeo](#)

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

1.- FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales.



La implementación de la CDPD de la ONU: Una visión general de las reformas legales en los Estados miembros de la UE

Un nuevo documento de enfoque por la Agencia de la Unión Europea de los Derechos Fundamentales (FRA) describe cómo los Estados miembros de la UE han reformado sus leyes y políticas para cumplir con sus obligaciones en virtud de la CDPD (Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad). Al reunir ejemplos de este tipo de reformas, sino que también pone de relieve cómo la

adopción de compromisos internacionales puede conducir amplias procesos de cambio a nivel nacional.



La situación de los derechos fundamentales de las personas intersexuales

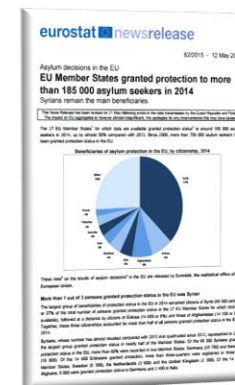
Este documento examina la situación jurídica de las personas intersexuales desde una perspectiva de los derechos fundamentales. Se basa en la evidencia de análisis jurídico actualizado de la Agencia sobre la homofobia, la transfobia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, que ahora incluye una sección sobre cuestiones intersexuales.



Decisiones de Asilo en la UE

En los 27 Estados miembros de la UE cuyos datos están disponibles la protección concedida al asilo ha sido de alrededor de 185000 en 2014, un aumento de casi 50% en comparación con el año 2013. Desde el año 2008, más de 750000 solicitantes de asilo tienen ha concedido el estatuto de protección en la UE.

2.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.





Estadísticas demográficas: una revisión de las definiciones y los métodos de recolección en 44 países europeos

Esta publicación ofrece una visión general de las diferencias entre los países europeos en la recopilación de datos demográficos. Los cinco capítulos pasan por las áreas de población, nacimientos, defunciones, matrimonios, uniones legales y divorcios y hace frente a las definiciones, la recopilación de datos y la disponibilidad así como las diferencias legales en estas áreas. La revisión se basa en un cuestionario detallado completado por los institutos nacionales de estadística de 44 países europeos.



3.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las

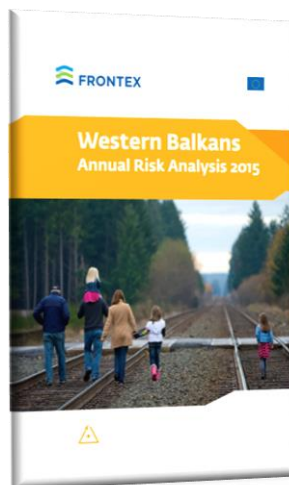
Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión.



Análisis de riesgos anual 2015 de los Balcanes Occidentales.

El número de cruces ilegales de la frontera en la región de los Balcanes occidentales aumentó en un 65 por ciento el año pasado, a 66 000, dos tercios de las detecciones en la frontera entre Hungría y Serbia. La oleada de inmigrantes a través de esta sección de la frontera era tan alta que en un momento dado en diciembre representó más de la mitad de todos los cruces fronterizos ilegales en las fronteras exteriores de la UE.

El número de ciudadanos de Siria detectado en las fronteras de la UE con los Balcanes occidentales se multiplicó casi por cuatro de 2700 en 2013 a 12540, mientras que el número de afganos casi se triplicó de 4070 en 2013 a 10960 en 2014. Estos incrementos compensaron la caída en la migración de África Septentrional y Occidental a través de esta frontera.



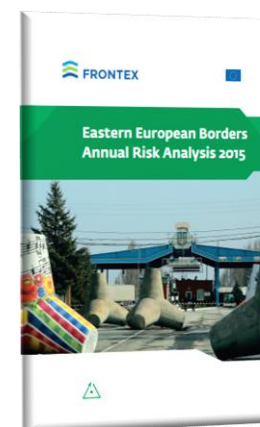
Análisis de riesgos anual 2015 de las Fronteras del Este de Europa.

En 2014, sólo el 0,5% de todos los pasos fronterizos ilegales notificados por los Estados miembros de la UE en las fronteras exteriores tuvo lugar en los 6000 kilómetros de largo de las fronteras orientales de la UE, un total de 1275.

Mientras tanto, la crisis económica en Rusia ha dado lugar a una disminución en el tráfico regular de los flujos en las fronteras de los Estados miembros de la UE con el país, con el debilitamiento de rublo reducir el número de viajeros rusos y

los compradores que cruzan las fronteras de la UE. Esta tendencia ha sido más pronunciada cerca de la final del año pasado.

En contraste con las fronteras de la UE con la Federación de Rusia, el número de viajeros en la frontera con Ucrania ha estado creciendo a pesar del conflicto en la zona oriental del país y el deterioro de la situación económica en la región. El número de personas a los que se les negó entrada reportado por los Estados miembros de la UE en las fronteras del este cayó a casi 36700, por debajo de los más de 50 000 en 2013, aunque estos todavía representan una tercera parte de todos los rechazos en las fronteras de la UE.



4.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



La propuesta de Directiva de la UE registros de nombres de pasajeros (PNR): Relanzada en el nuevo contexto de seguridad

Tras los atentados de París de enero de 2015, la lucha contra el terrorismo y el fenómeno de los combatientes extranjeros es ahora mayor que nunca en la agenda de la UE, en la que se está discutiendo una serie de nuevas medidas y reorientando las existentes. En este contexto, el registro de nombres de pasajeros de la UE es una vez más en el centro de atención. La propuesta actual se remonta a 2011, pero fue rechazada por la Comisión LIBE del Parlamento Europeo en abril de 2013. Sin embargo, dado el nuevo contexto de seguridad, y después de numerosas llamadas de los Estados miembros de la UE, el Parlamento Europeo se ha comprometido a trabajar en pro de la finalización de la Directiva UE PNR a finales de 2015. Sin embargo, no todo el mundo está convencido de la eficacia de la medida propuesta, y muchos actores cuestionan su necesidad y proporcionalidad,

al tiempo que destacan los diferentes riesgos a los derechos fundamentales inherentes a cualquier sistema PNR. También se argumenta que los legisladores deben tener en cuenta el impacto de la reciente anulación de la Directiva sobre conservación de datos por parte del Tribunal de Justicia de la UE. Activistas sobre privacidad y libertades civiles advierten contra la naturaleza intrusiva de la medida, y lo ven como un paso más en el camino hacia una sociedad de la vigilancia. Por otra parte, las compañías aéreas abogan por la rápida adopción de una directiva de PNR de la UE, proporcionando una legislación armonizada a nivel de la UE, en lugar de un conjunto de normas nacionales divergentes. De hecho, cada vez más Estados miembros están desarrollando sistemas de recopilación de datos PNR, y la Comisión Europea ha dispuesto financiación comunitaria para este fin.





Nuevos instrumentos de la UE para la lucha contra el blanqueo de capitales

En el Pleno de mayo se han votado en segunda lectura dos propuestas legislativas destinadas a reforzar los instrumentos de la UE de lucha contra el blanqueo de capitales. El objetivo es reforzar el marco de la UE en materia de lucha contra el blanqueo de capitales, en consonancia con las normas internacionales en la materia recientemente revisadas.



Nigeria: situación de los derechos humanos

Nigeria está plagada de numerosos y generalizados problemas de derechos humanos. Es la democracia más grande de África y su Constitución garantiza los derechos humanos, pero su aplicación en la práctica es todavía en gran

parte deficiente en muchas áreas. Muchas violaciones de derechos humanos se han producido en el contexto de un conflicto violento, especialmente con la insurgencia Boko Haram en el norte-este.



La comprensión de la yihad y el yihadismo

Desde el surgimiento de Al Qaeda y, más recientemente, ISIL / Da'esh, el término jihad se ha convertido en una parte omnipresente de discurso público sobre el terrorismo y el Islam radical. Aunque la yihad no constituye uno de los "cinco pilares" de la fe musulmana, muchos consideran que es un deber de la comunidad musulmana en su conjunto. Por tanto, es importante entender los orígenes del término, así como su evolución religiosa y política: a partir de la yihad (diferentes tipos de esfuerzos de inspiración religiosa) al yihadismo (una ideología moderna).



Estrategia Europea de la Seguridad Energética

El Parlamento Europeo tendrá que votar sobre un informe de propia iniciativa de la Comisión ITRE sobre la Estrategia Europea de la Seguridad Energética (EESE), en respuesta a una Comunicación de la Comisión del 14 de mayo de 2014 sobre la EESE. El informe apoya un enfoque holístico de la seguridad energética que integre las dimensiones internas y externas de la política energética de la UE, y hace hincapié en la interdependencia entre las cuestiones de la energía y otros ámbitos de acción de la UE como el mercado único, el cambio climático y el medio ambiente.

Nigeria: Situación económica

Después de años de crecimiento sostenido, Nigeria se ha convertido en la mayor economía de África, pero en la actualidad está experimentando el fuerte impacto de la disminución de los precios del petróleo. La participación del sector de petróleo y gas en la economía ha disminuido, pero el sector sigue siendo la principal fuente de divisas y de ingresos del gobierno federal. El país aún está por transformar su economía en una economía moderna diversificada y competitiva.



Venezuela: situación de los derechos humanos

La situación de los derechos humanos en Venezuela se ha deteriorado significativamente, debido a una mayor confrontación política y una economía en rápido declive. La crítica sobre derechos humanos de las organizaciones no gubernamentales, regionales e internacionales se ha intensificado. El gobierno, al tiempo que ha admitido algunos abusos, ha hecho muy poco para que los responsables rindan cuentas.

Ucrania se une a la guerra de la información con Rusia

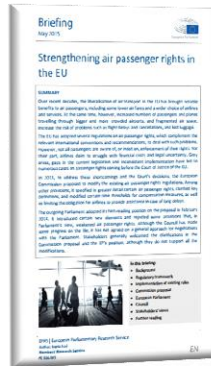
Las actuales políticas de Ucrania y desarrollos en el frente información se caracterizan por la crisis en curso en el este de Ucrania y una campaña masiva de desinformación rusa. Kiev está respondiendo a las medidas de información de Moscú con un enfoque de la política de información de arriba hacia abajo, entrando en un juego de narrativas que compiten en la que Rusia se ha fijado el tono. Sin embargo, las recientes iniciativas de medios de comunicación de base independientes están ganando popularidad entre la población en Ucrania.



El fortalecimiento de los derechos de los pasajeros aéreos en la Unión Europea

En las últimas décadas, la liberalización del transporte aéreo en la UE ha traído beneficios notables a los pasajeros aéreos, incluyendo algunas tarifas aéreas más bajas y una mayor oferta de compañías aéreas y servicios. Al mismo tiempo, sin embargo, el número de pasajeros y aviones que viajan a través de los aeropuertos más grandes y más concurridos, y el espacio aéreo fragmentado aumentado, aumenta el riesgo de problemas como los retrasos y cancelaciones de vuelos y pérdida de equipaje. La UE ha adoptado varias regulaciones sobre derechos de los pasajeros aéreos, que complementan los convenios y recomendaciones internacionales pertinentes, para hacer frente a este tipo de problemas. Sin embargo, no todos los pasajeros son conscientes de, o insisten en, el cumplimiento de sus derechos. Por su parte, las compañías

aéreas afirman que luchar con los costos financieros y la inseguridad jurídica. Las áreas grises, las lagunas en la legislación vigente y la aplicación inconsistente han conducido a numerosos casos de derechos de los pasajeros que vienen ante el Tribunal de Justicia de la UE. En 2013, para hacer frente a estas deficiencias y las decisiones de la Corte, la Comisión Europea propuso modificar las normas existentes de derechos de los pasajeros aéreos. Entre otras disposiciones, se especifica en mayor detalle ciertos derechos de los pasajeros aéreos, aclaró definiciones clave, y modificó ciertos umbrales de tiempo para medidas de compensación, así como la limitación de la obligación de las compañías aéreas para proporcionar asistencia en caso de retrasos. El Parlamento saliente adoptó su posición en primera lectura sobre la propuesta en febrero de 2014. Se introdujo algunos elementos nuevos y rechazó algunas disposiciones que, en opinión del Parlamento, debilitaron los derechos de los pasajeros aéreos. Aunque el Consejo ha hecho algunos progresos en el archivo, no ha acordado un enfoque general para las negociaciones con el Parlamento. Las partes interesadas en general, acogieron con satisfacción las aclaraciones de la propuesta de la Comisión y la posición del Parlamento Europeo, a pesar de que no son compatibles con todas las modificaciones.



Kenia: situación de los derechos humanos

La nueva Constitución de Kenia, aprobada en 2010, ha permitido avanzar en varios frentes, sobre todo en la mejora de la gobernabilidad democrática y el papel del poder judicial. Las masivas violaciones Derechos Humanos, sin embargo, siguen siendo perpetrado por la organización terrorista con sede en Somalia Al-Shabaab y en cierta medida también por las fuerzas de seguridad que operan en contra de ella.

Hacia una nueva estrategia de la UE para la igualdad de género

La Unión Europea (UE) está diseñando una nueva estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres que determinará su política y actuación en este ámbito entre 2016 y 2020. Las evaluaciones en curso de la estrategia actual muestran que, si bien se han alcanzado algunos de los objetivos, los avances han sido lentos y desiguales y aún quedan numerosos retos por superar. La plena igualdad de género dista mucho de ser una realidad y ello repercute en las vidas y las oportunidades vitales de las mujeres, las niñas, los niños y los hombres a título individual, las comunidades en las que viven y la UE en su conjunto.

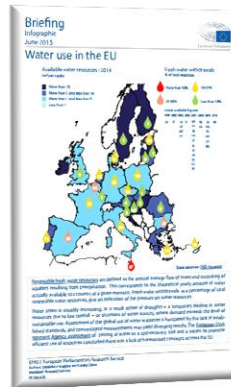


Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto

El Parlamento Europeo debe conceder su aprobación a la ratificación por parte de la Unión Europea de dos acuerdos relacionados con el clima: la enmienda de Doha al Protocolo de Kioto y un acuerdo entre la UE e Islandia relativo al cumplimiento conjunto de los compromisos contraídos con arreglo al Protocolo. La enmienda de Doha establece un segundo periodo de compromiso (2013-2020) para el Protocolo de Kioto, un acuerdo internacional para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El uso del agua en la UE

El estrés hídrico está aumentando constantemente, ya sea como resultado de las sequías - una disminución temporal de los recursos hídricos debido a la escasez de lluvias - o situaciones de escasez de agua, donde la demanda supera el nivel de uso sostenible. Evaluación del uso global de los recursos hídricos se ve obstaculizada por la falta de normas establecidas, y las mediciones convencionales puede producir resultados divergentes.



autoridades de protección de toda Europa, el Mecanismo de Protección Civil de la UE se creó en 2001. Asegura una respuesta bien coordinada a nivel europeo es necesaria para evitar la duplicación de esfuerzos de ayuda y garantizar que la asistencia responda a las necesidades reales de la región afectada.

La encuesta examina las actitudes hacia la protección civil, incluidas las opiniones sobre la necesidad para un enfoque coordinado de la protección civil y la gestión de desastres; y el conocimiento de las actividades de protección civil de la UE que tienen encuestados.

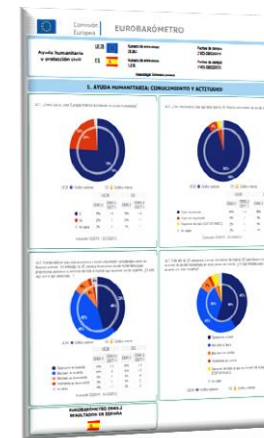
5.- EUROBARÓMETRO. Protección Civil.



La responsabilidad principal para hacer frente a las consecuencias inmediatas de un desastre mentiras con el país en el que ocurre. Sin embargo, el desastre puede ser abrumador para capacidades de respuesta nacionales. Con el fin de fomentar la cooperación entre civil nacional las



Informe completo

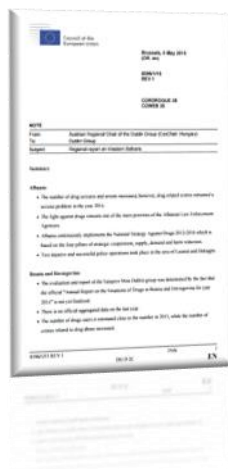


Ficha España

6.- Informes Regionales sobre drogas del Grupo Dublín.

El Grupo Dublín es un grupo informal de los Estados Miembros de la UE y varios terceros países, de intercambio de información sobre los problemas mundiales y regionales sobre drogas.

Informe regional de los Balcanes Occidentales



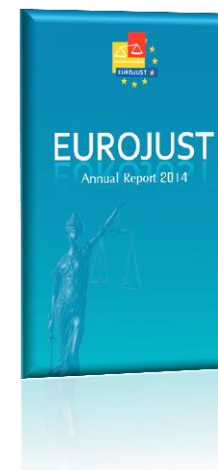
Situación general del tráfico y la producción de drogas de, Montenegro, Kosovo, República de Macedonia, Bosnia Herzegovina, Albania, Serbia.

7.- EUROJUST.



EUROJUST Annual Report 2014

El informe anual muestra cómo el número de casos de Eurojust se incrementó a 1804 en 2014, frente a los 1576 el año anterior. También proporciona una visión general de las actividades operativas de Eurojust y la evolución en 2014, centrándose en la orden de detención europea y los retos y mejores prácticas en el tráfico de drogas y en los casos de delitos cibernéticos, incluyendo la evaluación de un caso de delito cibernético llamado BlackShades .





8.- EASO. Oficina Europea de Apoyo al Asilo.



Los solicitantes de asilo procedentes de los Balcanes occidentales: análisis comparativo de tendencias, factores push-pull y las respuestas - Actualización

Debido al aumento significativo en el número de solicitudes de los ciudadanos de los países de Balcanes Occidentales informaron en la UE + 1 desde finales de 2014, se decidió proporcionar una actualización de las principales conclusiones de 2.013 solicitantes de asilo: análisis comparativo de las tendencias, push-pull de factores y respuestas. Esta actualización se ha hecho sobre la base de los más recientes datos cuantitativos disponibles, así como nueva información cualitativa proporcionada por los principales estados receptores en: perfiles de los solicitantes, de empuje y factores de atracción y las medidas adoptadas por los países de la UE + en lo que respecta a estas nacionalidades.



9.- Plan de Acción de Derechos Humanos y la Democracia (2015-2019) "Mantener a los derechos humanos en el centro de la agenda de la UE"

El propósito de la presente Comunicación conjunta de la Comisión Europea y la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad es contribuir a la elaboración de un nuevo Plan de Acción de Derechos Humanos y la Democracia para el período 2015-2019.



10.- Informe de 2014 sobre la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

Este quinto informe anual examina la manera en que la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros dieron efecto a la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (la Carta) en 2014.

En el presente informe se revisa la aplicación de la Carta por y a las instituciones de la UE -la Comisión Europea en particular- y los Estados miembros. Se destaca la importancia del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) y se proporciona una actualización sobre la adhesión de la UE al mismo. Por primera vez, el informe incluye una

sección sobre una cuestión emergente que estuvo de actualidad este año: «los derechos fundamentales en el entorno digital».



Informe



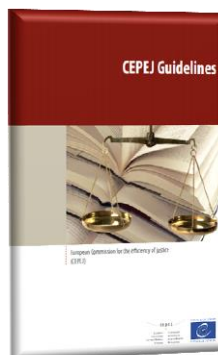
Documento de Trabajo

11.- Directrices de la Comisión Europea para la eficiencia de la Justicia (CEPEJ).

El CEPEJ ha pensado que sería útil para proporcionar directrices para los organismos que recopilan y estadísticas de proceso en el ámbito de la justicia. Las directrices se basan en la experiencia adquirida en la evaluación piloto de los sistemas judiciales (2002-2004) y los dos primeros ciclos regulares de evaluación (2004-2006 y 2006-2008). En particular se tienen en cuenta las observaciones y propuestas

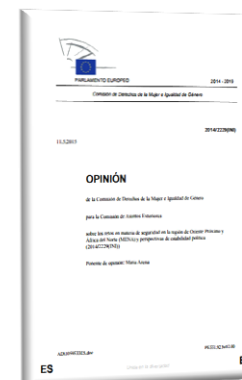
de los corresponsales nacionales y las observaciones formuladas por el CEPEJ.

Estas directrices deben ser vistas y utilizadas como un elemento del cuerpo de herramientas diseñado por el CEPEJ para fortalecer la eficiencia y la calidad de la justicia, y en particular la gestión del tiempo, la lista de verificación para la promoción de la calidad de la justicia y de la cortes y las Directrices de SATURN sobre gestión del tiempo judicial.



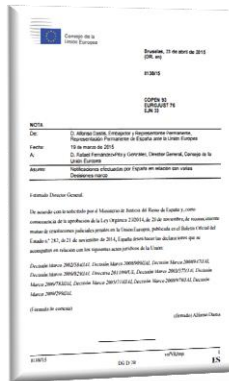
12.- Opinión sobre los retos en materia de seguridad en la región de Oriente Próximo y África del Norte (MENA) y perspectivas de estabilidad política

La Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género pide a la Comisión de Asuntos Exteriores, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe. Considerando que, de conformidad con las Directrices de 2008 de la UE sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad de género ha de ser un componente básico del diálogo político y sobre derechos humanos entre la UE y los países de la región de Oriente Próximo y África del Norte (región MENA).



13.- Notificaciones efectuadas por España en relación con varias Decisiones marco

De acuerdo con lo solicitado por el Ministerio de Justicia del Reino de España y, como consecuencia de la aprobación de la Ley Orgánica 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 282, de 21 de noviembre de 2014, España desea hacer una serie de declaraciones sobre algunos actos jurídicos de la Unión.



14.- Propuesta de Decisión del Consejo sobre la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Protocolo para eliminar el comercio ilícito de productos del tabaco en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud sobre Control del Tabaco.

La Asamblea Mundial de la Salud adoptó en 2003 la Convención Marco para el Control del Tabaco (CMCT), que tiene como objetivo reducir las muertes y enfermedades relacionadas con el tabaco en todo el mundo de manera integral. La UE adoptó el CMCT por la Decisión 2004/513 / CE del Consejo Junio de 2004.

El CMCT reconoce en su artículo 15 que la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco, incluido el contrabando, la fabricación ilícita y la falsificación, es un componente esencial del control del tabaco, y obliga a las Partes a adoptar y aplicar medidas eficaces para eliminar el comercio ilícito.



Propuesta

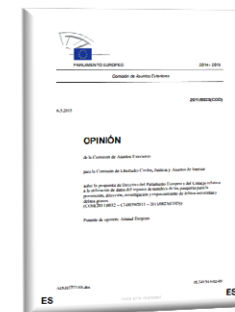


Anexo

15.- Opinión sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos terroristas y delitos graves

Los datos del registro de nombres de los pasajeros (PNR) consisten en información facilitada por el pasajero que recogen las compañías aéreas para fines comerciales. Contienen diferentes tipos de información: desde las fechas de viaje y los itinerarios a los medios de pago y los datos de contacto.

Los datos PNR son de gran utilidad para los servicios que tienen funciones coercitivas. Se pueden utilizar reactivamente, es decir, en investigaciones o persecuciones; en tiempo real (antes de la llegada o la salida); para prevenir delitos o detener a personas antes de que se cometa el delito; o, proactivamente, para elaborar criterios de evaluación destinados a facilitar la evaluación previa a la llegada o la salida de los pasajeros.



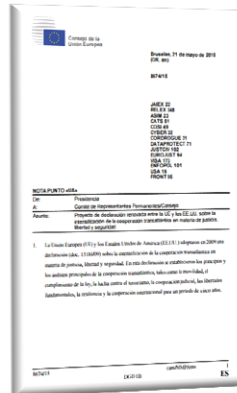
16.- Proyecto de declaración renovada entre la UE y los EE.UU. sobre la intensificación de la cooperación transatlántica en materia de justicia, libertad y seguridad

La Unión Europea (UE) y los Estados Unidos de América (EE.UU.) adoptaron en 2009 una declaración (doc. 15184/09) sobre la intensificación de la cooperación transatlántica en materia de justicia, libertad y seguridad. En esta declaración se establecieron los principios y los ámbitos principales de la cooperación transatlántica, tales como la movilidad, el cumplimiento de la ley, la lucha contra el terrorismo, la cooperación judicial, las libertades fundamentales, la resiliencia y la cooperación internacional para un período de cinco años.



Esta declaración renovada se ha redactado en varias rondas de conversaciones entre la UE (Presidencia, Comisión y SEAE) y los socios de los Estados Unidos. En las reuniones del Grupo JAIEX del 17 de marzo y el 11 de mayo de 2015, también se debatieron con los Estados miembros observaciones escritas sobre sus prioridades y objetivos para la cooperación transatlántica. Se informó debidamente al Grupo «Relaciones Transatlánticas».

ocasión Nueva legislatura: 11 desafíos de Europa. El motivo de haber elegido este título radica en el hecho de que recientemente se han celebrado las elecciones al Parlamento Europeo, se ha elegido una nueva Comisión, y nuevos presidentes de esta última institución y del Consejo Europeo. Estamos pues ante una nueva legislatura y con ella se inicia una nueva fase en el devenir de la Unión en un momento decisivo del proceso de construcción de Europa.



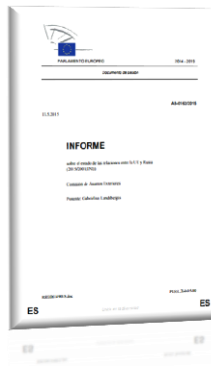
17.- El Estado de la Unión Europea. Nueva legislatura: 11 desafíos de Europa.

Este es el cuarto informe sobre el estado de la Unión Europea que la Fundación Alternativas y la Fundación Friedrich Ebert elaborado conjuntamente y que se ha titulado en esta

18.- Informe sobre el estado de las relaciones entre la UE y Rusia.

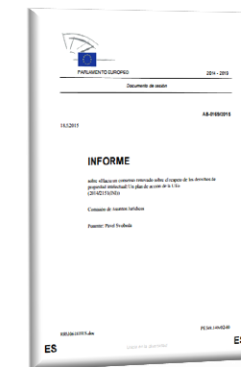
La UE ha luchado durante años para establecer en beneficio mutuo una asociación estratégica con Rusia basada en valores y principios compartidos, como por ejemplo la democracia y el Estado de Derecho, y en intereses comunes;

considerando que la UE sigue abierta a dicha relación y al diálogo que conduzca a la misma, y desea retomar una relación de cooperación con Rusia, siempre y cuando las autoridades de este país cumplan con sus obligaciones internacionales.



seguridad y calidad de los productos, y que el respeto de los DPI también desempeña un papel importante en la tarea de garantizar la salud y la seguridad de los consumidores; que los ingresos obtenidos de la falsificación contribuyen generalmente a alimentar la economía sumergida y la delincuencia organizada.

La UE afronta un elevado número de vulneraciones de los DPI, y que el volumen y el valor financiero de estas vulneraciones son alarmantes, como afirma la Comisión en su informe sobre la aplicación de la Directiva relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual que esas cifras ilustran asimismo el valor de los DPI para la economía europea en el marco de la competencia mundial.



19.- Informe sobre «Hacia un consenso renovado sobre el respeto de los derechos de propiedad intelectual: Un plan de acción de la UE»

Los derechos de propiedad intelectual (DPI) constituyen una de las fuerzas motrices de la innovación y la creatividad, y que contribuyen de manera esencial a la competitividad, al empleo y a la diversidad cultural; que la autenticidad de los productos no debe mezclarse siempre con cuestiones de



20.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



Lucha contra el terrorismo: ¿un espacio para la cooperación entre la UE y China?

Desde el lanzamiento de la " Agenda Estratégica de Cooperación UE-China 2020 '2013, la lucha contra el terrorismo presenta oficialmente en reuniones bilaterales. La sección sobre la paz y la seguridad, por ejemplo, establece la necesidad de "celebrar consultas especiales sobre temas de lucha contra el terrorismo en una time'- y habla apropiada fueron de hecho que tuvo lugar en la reunión de octubre 2014 ASEM. La declaración de la UE en libertad después de que la cumbre declaró que China y la UE examinaron la situación en el Oriente Medio, el norte de África y el Sahel [...] y acordó aumentar la cooperación para hacer frente a la amenaza común del extremismo y el terrorismo en estas regiones.

A pesar de estas declaraciones, sin embargo, ninguna hoja de ruta concreta para la cooperación bilateral en esta área se ha materializado todavía. Aunque las diferencias normativas

siguen representando un grave obstáculo para una mayor cooperación, no son insuperables dados los intereses comunes compartidos por ambos actores.



DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



1.- UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen.

Relación Transporte (aviación civil y marítimo) Delitos de Terrorismo

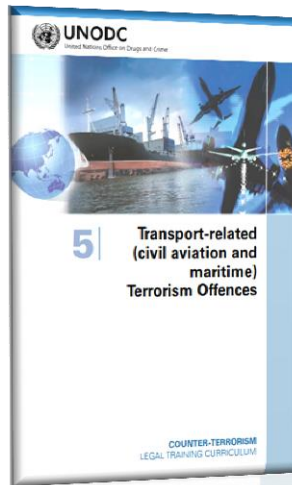
La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (ONUDD) tiene el mandato de prestar asistencia a países que lo soliciten en los aspectos legales y de justicia

penal de la lucha contra el terrorismo. Su Subdivisión de Prevención del Terrorismo está liderando esta prestación de asistencia, sobre todo por ayudar a los países a ratificar los instrumentos jurídicos internacionales contra el terrorismo, incorporar sus disposiciones en legislación nacional y fortalecer la capacidad del sistema nacional de justicia penal para aplicar dichas disposiciones con eficacia, de acuerdo con el estado de derecho y con el debido respeto de los derechos humanos.

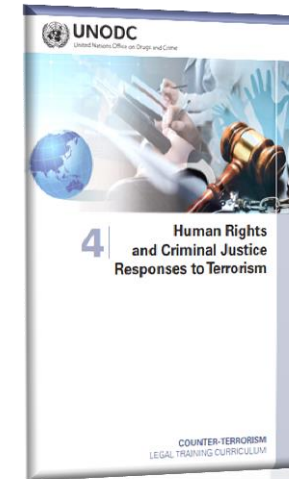
La lucha contra el terrorismo de capacitación es una de las herramientas desarrolladas por la Oficina para la transferencia de los conocimientos y la experiencia necesaria para fortalecer la capacidad de los funcionarios nacionales de justicia penal para poner el marco jurídico universal contra el terrorismo.

Esta transferencia de conocimiento se persigue a través de:

- Capacitación directa de funcionarios de justicia penal;
- Actividades de formación de formadores;
- Apoyo a las instituciones nacionales de formación de los funcionarios de justicia penal (escuelas de jueces y los fiscales, academias policiales y otras instituciones pertinentes) para desarrollar /incorporar elementos de lucha contra el terrorismo en sus planes de estudio.



destaca las principales lecciones que se pueden derivar de estos casos.



Derechos Humanos y Justicia Penal. Respuestas al Terrorismo

La sección dedicada a los derechos humanos en los casos de terrorismo se ve a ayudar a los funcionarios aplican normas mundiales y regionales de derechos humanos y seguir las buenas prácticas en la materia. Se basa en el reconocimiento de que el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales son elementos esenciales de cualquier estrategia eficaz de lucha contra el terrorismo. Mediante el análisis de casos relevantes que se han decidido por los órganos internacionales de derechos humanos, la guía

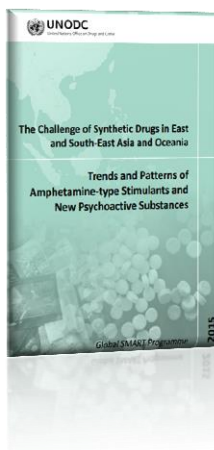
El desafío de drogas sintéticas en el este y el sudeste de Asia y Oceanía: Tendencias y patrones de estimulantes de tipo anfetamínico y Sustancias Psicoactivas. Nuevo 2015

Analiza las últimas tendencias y la evolución del mercado de las drogas sintéticas en la región, que comprende ambos estimulantes de tipo anfetamínico (ATS) y nuevas sustancias psicoactivas (NPS). El informe también pone de relieve el impacto nocivo del comercio ilícito de drogas sintéticas en el



desarrollo de los países y los retos cambiantes de los gobiernos en sus esfuerzos para responder a esta amenaza.

Oriente y Sudeste de Asia y Oceanía tienen el mayor mercado del mundo ATS que está dominada por la metanfetamina en forma cristalina ("hielo") y la tableta formas ('yama' 'yaba' o). El comercio ilegal de estimulantes de tipo anfetamínico se está expandiendo y diversificando con el aumento de la disponibilidad de fuentes de energía nuclear, que no están bajo control internacional. Por otra parte, la alta disponibilidad de precursores químicos ATS para uso industrial legítimo en la región podría aumentar el riesgo de que se desvíen de la metanfetamina y la producción de éxtasis.



La Comisión cierra con llamado a abordar algunos de los retos más difíciles del mundo

El terrorismo, el tráfico de migrantes y la trata de bienes culturales son algunos de los retos más difíciles del mundo, dijo el Director Ejecutivo de la UNODC, Yury Fedotov.

En su intervención en la clausura de la 24ª reunión de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (Comisión del Crimen), el Sr. Fedotov dijo que la reciente captura del antiguo sitio del patrimonio mundial de la UNESCO de Palmira por ISIL / Daesh era "un hecho alarmante que viene a costo terrible en la vida humana, y la amenaza a un sitio de la UNESCO que es una parte muy valiosa de nuestro patrimonio común de la humanidad".

Se informó a la audiencia que, el año pasado, la Comisión del Delito había pasado directrices internacionales para las respuestas de prevención del delito y la justicia penal al tráfico de bienes culturales. Una nueva resolución aprobada este año en el Congreso del Delito en Doha, el Sr. Fedotov dijo, tomaría más medidas para impedir que los criminales y terroristas que se benefician de los saqueos de los sitios históricos del mundo.

La Comisión del Delito reunió a un máximo de 1.000 delegados de los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, incluyendo a varios oradores de alto nivel. Este año, se aprobaron nueve resoluciones, entre ellos uno sobre las reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (conocido como las "reglas Mandela"). También se llevaron a cabo más de 30 eventos paralelos sobre una amplia gama de temas de



prevención del delito y justicia penal, así como numerosas exposiciones.

Más información:



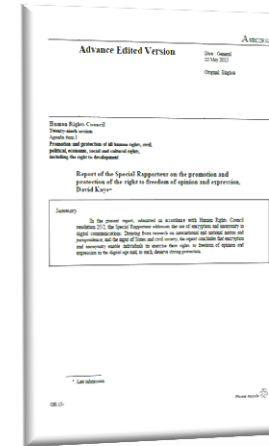
24a Comisión del Delito



Discurso completo del Director Ejecutivo de la ONUDD



Resoluciones aprobadas en la Comisión de este año



2.- Informe de Derechos Humanos de la ONU: el papel de cifrado y anonimato en la protección de la privacidad y la libertad de expresión

El siguiente informe fue publicado el 22 de mayo 2015 por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU. El informe describe la importancia de la encriptación y anonimato en la facilitación de los derechos humanos fundamentales, incluyendo el derecho a la libre expresión y la privacidad.



NORMATIVA DE INTERÉS

Decisión (PESC) 2015/711 del Comité Político y de Seguridad, de 28 de abril de 2015, relativa a la aceptación de la contribución de un tercer Estado a la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta)

Se acepta y considera significativa la contribución de la República de Corea a la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta).



Directiva (UE) 2015/719 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2015, que modifica la Directiva 96/53/CE del Consejo por la que se establecen, para determinados vehículos de carretera que circulan en la Comunidad, las

dimensiones máximas autorizadas en el tráfico nacional e internacional y los pesos máximos autorizados en el tráfico internacional

Es preciso hacer hincapié en la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y, en particular, las de dióxido de carbono (CO₂), para mejorar la seguridad vial, adaptar la legislación en esta materia a los avances tecnológicos y a las necesidades cambiantes del mercado y facilitar las operaciones del transporte intermodal, al tiempo que se garantiza una competencia no distorsionada y la protección de la infraestructura de carreteras.



Decisión (PESC) 2015/778 del Consejo, de 18 de mayo de 2015, relativa a una operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional (EUNAVFOR MED)

La Unión llevará a cabo una operación militar de gestión de crisis que contribuya a desarticular el modelo de negocio de las redes de tráfico ilícito y trata de personas en el Mediterráneo central meridional (EUNAVFOR MED), realizando esfuerzos sistemáticos para detectar, capturar y



eliminar los buques y medios que utilizan o que se sospeche que utilizan los pasadores de fronteras o los tratantes de personas, de conformidad con el Derecho internacional aplicable, incluidos la CNUDM y cualquier resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.



Reglamento (UE) 2015/758 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2015, relativo a los requisitos de homologación de tipo para el despliegue del sistema eCall basado en el número 112 integrado en los vehículos y por el que se modifica la Directiva 2007/46/CE

El presente Reglamento establece los requisitos generales para la homologación de tipo CE de los vehículos en lo que se refiere a los sistemas eCall basados en el número 112 integrados en los vehículos y a los sistemas eCall basados en el número 112 integrados en los vehículos y sus componentes y unidades técnicas independientes.



Decisión (PESC) 2015/800 del Consejo, de 21 de mayo de 2015, por la que se modifica y se prorroga la Decisión 2013/233/PESC sobre la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia)

Vista la situación política y en materia de seguridad en Libia, a finales de 2014 el personal de la EUBAM Libia ha sido trasladado y reducido en número a una capacidad limitada, reducción que continuará a lo largo de 2015. A raíz de la revisión estratégica de la EUBAM Libia, el Comité Político y de Seguridad (CPS) ha decidido que el estatuto «en suspenso» de la misión debe ser mantenido y que la misión debe prorrogarse por un período adicional de seis meses, hasta el 21 de noviembre de 2015.



Reglamento de Ejecución (UE) 2015/840 de la Comisión, de 29 de mayo de 2015, sobre los controles efectuados por las autoridades responsables con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n° 514/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones generales sobre el



Fondo de Asilo, Migración e Integración y sobre el instrumento de apoyo financiero a la cooperación policial, a la prevención y la lucha contra la delincuencia, y a la gestión de crisis

Compete a las autoridades responsables la gestión y el control del gasto en virtud del Reglamento (UE) no 514/2014. Para ello, deben llevar a cabo controles administrativos y sobre el terreno.





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva


TEL. Jefe: 915146538


Tel. Oficina: 915146000/2956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org

hará falta reconocer la autoría.

 **No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

 **Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia